



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO VEINTIUNO GUIÓN DOS MIL QUINCE (21-2015). En la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de marzo de dos mil quince, siendo las diez horas con quince minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados, Rudy Marlon Pineda Ramírez, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez, Mario Ismael Aguilar Elizardi y José Aquiles Linares Morales; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno de Magistrados, aprueba la agenda para la presente fecha. **SEGUNDO:** El Pleno, entra a conocer el Despacho de Secretaría, en la forma siguiente: **a)** Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, presenta nueva versión del Plan de Empadronamiento y Actualización de Datos Urbano y Rural Elecciones Generales dos mil quince. El Pleno, aprueba dicho plan y ordena que en forma inmediata se realicen los trámites administrativos para ese efecto; **b)** Director del Instituto Electoral, remite nuevas propuestas del Logotipo de Elecciones, sin explicación del significado de las mismas. El Pleno, analiza y acuerda que sea aprobado en próxima sesión plenaria, debiendo los Magistrados Vocal II y Vocal III, presentarlo ante el Pleno para su discusión y aprobación; **c)** Encargado del Despacho de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, remite proyecto de Pacto Político y Ético. El Pleno, resuelve considerarlo y dejarlo para su aprobación en la próxima sesión, debiendo presentar su redacción la Magistrada Vocal III; **d)** Diputada Mirma Figueroa Resen, Presidente de la Comisión de Asuntos Electorales, solicita que a la brevedad posible, se le responda por escrito a las interrogantes siguientes: **a.1)** Si ha transferido el Ministerio de Finanzas Públicas, los recursos que le corresponden, según lo asignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado. En caso de ser afirmativa, se detalle la misma; **a.2)** Si tiene este Tribunal alguna dificultad con el presupuesto. Ya sea con el asignado o con el transferido. Detallar la respuesta; **b)** Requiere se le envíe a esa comisión, la planificación presupuestaria del año 2015. El Pleno, resuelve que el Director Financiero de este Tribunal, rinda el informe solicitado, debiendo enviar copia a cada magistratura; **e)** Lic. Renzo Rosal, Director de Incidencia Pública de la Universidad Rafael Landívar, informa: **a)** Que esa Casa de Estudios Superiores está realizando una encuesta a nivel nacional sobre el padrón electoral; **b)** El trabajo de campo del dieciocho de marzo al nueve de abril del presente año; **c)** Solicita se notifique a las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos, para que si fuese necesario, se cuente con el apoyo pertinente. El Pleno, resuelve que el Registro de Ciudadanos, a través del Licenciado Leopoldo Guerra, ordene que todas las delegaciones y subdelegaciones, presten la colaboración solicitada, la cual debe de ser en forma pertinente y de conformidad con los horarios laborales que correspondan; **f)** Licenciado Ramón César Alfonso Joj Vásquez, quien desempeñó el cargo de Presidente de la Junta Electoral Municipal de Escuintla en el Evento Electoral realizado en el año dos mil once, manifiesta: **a)** Que se alquiló un toldo para proveer sombra a una mesa receptora de voto en la escuela oficial de la colonia El Recreo, mismo que después de su utilización se devolvió; **b)** Que en el reverso de la factura respectiva, se indica que la misma era en pago por compra de dicho toldo; **c)** Solicita que en vista de la justificación errónea del gasto, no se le cobre la cantidad de trescientos cincuenta quetzales (Q350.00) a que asciende la misma; **d)** Encargada del Despacho del Departamento de Contabilidad, con el visto bueno del Director de Finanzas, manifiesta que se registró el toldo en mención, en la tarjeta de bienes menores de acuerdo a la justificación que se plasmó en la factura. El Pleno de Magistrados por unanimidad, dispone sobre la reversión del registro efectuado en la tarjeta de responsabilidad del Licenciado Joj Vásquez, que el Departamento de Contabilidad de este Tribunal, conozca del asunto y lo solucione en forma satisfactoria; **g)** Personal que labora en el departamento de Totonicapán, manifiesta: **a.1)** Que con la vigencia del Acuerdo número



Tribunal Supremo Electoral

sesenta y uno guión dos mil quince, es imperativa la actualización de los vecinos de las nuevas CEM's en los municipios de San Andrés Xecul, San Francisco el Alto y Momostenango; a.2) Que se ha tenido una recarga en la observación de las asambleas de las diferentes organizaciones políticas; a.3) Que participan en educación cívica, lo cual tiene como resultado que se aglomere la atención al público en sus oficinas; a.4) Además, verifican propaganda en sus localidades. Por lo que solicitan: b.1) Que en forma inmediata se les autorice laborar en jornada extraordinaria; y b.2) Se asigne personal de apoyo. El Pleno, conoce y acuerda dejarlo en análisis; **h)** Inspector General, respecto a la investigación realizada en cuanto al funcionamiento de la Subdelegación Municipal en San José, departamento de Escuintla: a) Informa que el señor Julián Garoz López, se encuentra cumpliendo con el horario de labores, inclusive ha laborado hasta las diecisiete treinta horas, como se observó con el muestro de constancias de inscripción; b) Que dicho Subdelegado no ha violado ninguna norma del Reglamento de Relaciones Laborales de la institución; c) Sugiere que se analice la posibilidad de nombrar a otra persona de apoyo para agilizar los trámites de los ciudadanos. El Pleno, entra a conocer y aprueba dejarlo en análisis; **i)** Secretario de Organización del Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral, solicita se autorice laborar tiempo extraordinario a todo el personal a efecto de ejecutar el Plan Operativo de las Elecciones dos mil quince. El Pleno, conoce y acuerda conocerlo en forma conjunta con los demás casos de solicitudes de trabajo en horas extras; **j)** Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, remite la evaluación realizada al señor Camilo Palacios Monzón, Auxiliar Administrativo de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Sacatepéquez, en la que se concluye: a) Posee conocimientos sobre los procesos de inscripción y actualización de datos, pero los realiza en forma lenta; b) En expediente laboral, no obran llamadas de atención por bajo o mal rendimiento; c) Se opina que el Jefe inmediato del señor Camilo Palacios Monzón, debe establecer metas de trabajo y seguir el procedimiento establecido para sancionar faltas cometidas por los trabajadores en el desempeño de sus labores. El Pleno, entra a conocer y resuelve que la Dirección de Recursos Humanos, archive el expediente; **k)** Señor Luis Gabriel Palencia Solares, Subdelegado Municipal del Registro de Ciudadanos en Palencia departamento de Guatemala, con funciones en la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones: a) Manifiesta que tiene graves problemas de salud, porque su columna se le ha deteriorado cada día; b) Que transportarse a su lugar de trabajo le lleva mínimo dos horas y media, lo cual agrava su condición médica; c) Por lo expuesto, solicita que se le regrese a su puesto de trabajo. El Pleno, conoce y aprueba que, previo a resolver el asunto, que el interesado presente evaluación médica, a través del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; **l)** **SOLICITUDES DE AUDIENCIAS:** a) Lic. Gustavo López Aguirre, Director General de SERH, para presentar las diversas maneras de brindar solución práctica y efectiva para el proceso electoral, entre estos, limpieza de centros de votación; b) Señor Eduardo Alfonso Liu Tánchez, Presidente y Representante Legal de la Cámara de Radiodifusión de Guatemala, con el propósito de intercambiar información sobre el Proceso Electoral dos mil quince y la participación de los Medios de Comunicación; c) Licda. Sandra Julieta Torres Casanova, Secretaria General UNE, a efecto de abordar temas relacionados con el proceso electoral y de incumbencia partidaria; d) Señor Felipe Alejos Lorenzana, Secretario General, del partido político TODOS, con el objeto de tratar asuntos electorales de interés de esa organización política, conjuntamente con el Secretario de Actas y Delegados Miembros del Comité Ejecutivo Nacional. El Pleno resuelve conceder las audiencias para el día miércoles ocho de abril del presente año, en su orden de solicitud y acuerda dejar abierto el horario de audiencias para la fecha señalada, pudiendo hacerse las comunicaciones administrativas que se consideren prudentes. **TERCERO:** El Pleno, por unanimidad procede a firmar los acuerdos, comprendidos del número setenta y siete guión dos mil quince (77-2015) al número ochenta y cinco guión dos mil quince (85-2015); **CUARTO. ASUNTOS VARIOS:** El Pleno entra a conocer los siguientes puntos varios: a)



58

Tribunal Supremo Electoral

De la Magistratura II, María Eugenia Mijangos Martínez, formalizar un agradecimiento a la emisora Nuevo Mundo, por su colaboración dentro del evento electoral, al ofrecer hacer las cuñas radiales y transmitir las en forma gratuita. El Pleno, aprobó ordenar que se redacte y envíe el oficio respectivo; b) De la Magistrada Vocal II, la ponencia de que se realicen las capacitaciones por el Instituto Electoral. El Pleno, resolvió dejarla en análisis; c) El Pleno, entra a conocer lo relacionado con el traslado de varias dependencias administrativas, ordenando que la Dirección de Recursos Humanos y Organizaciones Políticas, se ubiquen en la segunda avenida uno guión cuarenta y nueve zona uno; la Inspectoría General, se traslade a San Sebastián; d) Ponencia del Magistrado Vocal III, Mario Ismael Aguilar Elizardi, para la autorización de llegar a un arreglo con la señora Nora Torres, pues la diferencia es de cuatro mil quetzales en concepto de prestaciones laborales; asimismo lo relacionado con el amparo interpuesto por el partido Liberal Progresista. El Pleno, por unanimidad autorizó que se llegue a dicho arreglo con la demandante laboral y que se continúe con el trámite normal del amparo; e) Ponencia de la Magistrada Vocal II, relacionada con la propaganda anticipada del Partido Patriota, llevada a cabo en el departamento de Huehuetenango. El Pleno, conoce y aprueba, por unanimidad, la ponencia, debiéndose firmar la resolución correspondiente; **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas con quince minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participaron y el Secretario General que autoriza y da fe.